



**COMISIÓN PERMANENTE
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
(COEG)**

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES 2023
(ENERO - MARZO)**

ABRIL, 2023

Índice

1. Introducción	3
2. Marco legal	4
3. Objetivos.....	5
4. Sesiones de la COEG	7
5. Actividades.....	12
6. Objetivos alcanzados	24
7. Directrices y actividades a futuro	25

1. Introducción

El informe de las actividades y documentos que la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) ha vigilado, supervisado, conocido y aprobado durante el **primer trimestre de 2023**, corresponde a los meses **de enero a marzo**.

El informe se integra por siete apartados: el primero de ellos corresponde a la introducción; el segundo aborda la fundamentación jurídica y el tercer capítulo detalla el objetivo del informe. En el cuarto se presenta información relativa al número de sesiones celebradas, asistencia de personas funcionarias del Instituto convocadas e invitadas a dichas sesiones, así como los acuerdos emitidos por la COEG. Por su parte, el quinto apartado refiere las actividades más relevantes realizadas durante el trimestre, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2023 de la propia Comisión y sus atribuciones. En el sexto, se enlistan los objetivos alcanzados en **enero, febrero y marzo de 2023**, de acuerdo con las actividades previstas en el mencionado programa.

Por último, el séptimo apartado corresponde a las directrices y actividades a futuro, las cuales orientan los trabajos de la Comisión.

2. Marco legal

El 7 de junio de 2017 entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) el cual, en su artículo 30 establece, entre otras cosas, como autoridad electoral al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral). Asimismo, la fracción III del artículo 59 del mismo ordenamiento regula a la COEG como una comisión permanente del Consejo General. Adicionalmente, el segundo párrafo del artículo 57 del Código establece que la COEG, a través de su Presidencia, tiene la obligación de rendir un informe trimestral de sus labores al Consejo General del Instituto Electoral.

El 20 de diciembre de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autorizó el Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales de este órgano autónomo (IECM/ACU-CG-100/2019), con base en el cual se integra el presente informe.

El 31 de enero de 2022, mediante el oficio IECM/PCG/064/2022, se designó a Susana Hernández Polo como encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

El 2 de junio de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El 1 de septiembre de 2022, en sesión del Consejo General del Instituto Electoral fue aprobada, mediante el acuerdo IECM-ACU-CG-051-22, la conformación de las Comisiones Permanentes, entre ellas la COEG, misma que quedó integrada por el consejero electoral Ernesto Ramos Mega como presidente; la consejera electoral Sonia Pérez Pérez y el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez como integrantes.

Finalmente, el 26 de septiembre de 2022, mediante el acuerdo ACU/COEG/01/2022, la COEG aprobó la designación de Susana Hernández Polo como secretaria técnica de la Comisión.

3. Objetivos

i. Objetivo General

Informar al Consejo General del Instituto Electoral del seguimiento cercano y puntual por parte de la Comisión a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a partir de los periodos de ejecución y de este modo garantizar el cumplimiento de los Programas Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2023 y el Operativo Anual 2023.

ii. Objetivos Específicos

1. Dar cumplimiento a lo que establece el artículo 57, segundo párrafo, del Código, que a la letra señala:

“Artículo 57. ...

Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”

2. Presentar un resumen de las actividades que ha realizado la Comisión durante el periodo que se informa.
3. Informar del seguimiento a las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), promoviendo el uso eficiente de los recursos.
4. Dar a conocer las decisiones estratégicas en materia de organización electoral, que faciliten la participación, con base en el estudio que realice la DEOEyG sobre el perfil de votantes a nivel Sección Electoral o Unidad Territorial en la Ciudad de México.
5. Reportar las tareas de cercanía con el Instituto Nacional Electoral.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

6. Informar sobre el análisis respecto del diseño, producción y rehabilitación de materiales electorales para el uso eficiente de recursos institucionales, en el contexto de recortes presupuestales que el Instituto Electoral enfrenta.
7. Señalar el resultado de la revisión de los Sistemas de Participación Ciudadana y Organización Electoral para innovar en los procesos electivos y electorales.
8. Informar del análisis del proceso del Voto por Internet con la finalidad de mejorar la experiencia de la ciudadanía al utilizar dicha modalidad y diseñar estrategias para promover su uso.
9. Realizar acciones de concientización dirigidas a diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad, líderes de opinión y ciudadanía sobre la importancia del voto por Internet como un producto de Estado mexicano y derecho adquirido de la ciudadanía; alineado a la democracia digital basada en tecnologías de información y comunicación, que reconoce la Constitución de la Ciudad de México, como parte de la participación ciudadana y para la construcción de ciudadanía.

4. Sesiones de la COEG

Del 1º de enero al 31 de marzo de 2023, la Comisión celebró 4 sesiones, de las cuales 3 fueron ordinarias y una extraordinaria, en las que se dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) y otras áreas del Instituto.

En las 4 sesiones celebradas se trataron **32 temas**, respecto de los cuales se aprobaron **14 Acuerdos** y se establecieron **2 compromisos**.

Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la COEG

No.	Sesiones	Fecha	Asuntos Tratados	Acuerdos aprobados	Compromisos establecidos
1.	Primera ordinaria	23 de enero	8	6	0
2.	Primera extraordinaria	26 de enero	1	1	0
3.	Segunda ordinaria	20 de febrero	14	3	0
4.	Tercera ordinaria	27 marzo	9	4	2
Totales			32	14	2

A continuación, se enlistan los **14 Acuerdos** aprobados:

Tabla 2. Acuerdos aprobados por la COEG

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
1.	23 de enero	1ª ordinaria	ACU/COEG/01/2023. Se aprueba la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2.	23 de enero	1ª ordinaria	ACU/COEG/02/2023. Se aprueba la actualización del <i>Programa Anual de Trabajo 2023</i> de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
3.	23 de enero	1ª ordinaria	ACU/COEG/03/2023. Se aprueba el <i>Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística 2022 (Octubre - Diciembre)</i> .
4.	23 de enero	1ª ordinaria	ACU/COEG/04/2023. Se aprueba el <i>Cuarto Informe Trimestral de actividades 2022 (Octubre – Diciembre) de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística</i> , con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva.
5.	23 de enero	1ª ordinaria	ACU/COEG/05/2023. Se aprueba el <i>Manual de Capacitación para las personas observadoras en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024</i> , con las observaciones de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
6.	23 de enero	1ª ordinaria	ACU/COEG/06/2023. Se aprueba el <i>Programa de rehabilitación de materiales electorales 2023</i> , con las observaciones del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega y de la Secretaría Ejecutiva.
7.	26 de enero	1ª extraordinaria	ACU/COEG/07/2023. Se aprueba el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024</i> , con las observaciones del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.
8.	20 de febrero	2ª ordinaria	ACU/COEG/08/2023. Se aprueban las Minutas de las sesiones Primera Ordinaria y Primera Extraordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
9.	20 de febrero	2ª ordinaria	ACU/COEG/09/2023. Se aprueba el <i>Formato de portada, páginas de contenido y contraportada del cuadernillo de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i>
10.	20 de febrero	2ª ordinaria	ACU/COEG/10/2023. Se aprueba <i>Formato de portada, páginas de contenido y contraportada del cuadernillo de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas, resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i>

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
11.	27 de marzo	3ª ordinaria	ACU/COEG/11/2023. Se aprueba la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística
12.	27 de marzo	3ª ordinaria	ACU/COEG/12/2023. Se aprueba el <i>Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística relativo a los casos especiales propuestos por las Direcciones Distritales para la ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024</i> , con las precisiones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
13.	27 de marzo	3ª ordinaria	ACU/COEG/13/2023. Se aprueba el <i>Listado de lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i>
14.	27 de marzo	3ª ordinaria	ACU/COEG/14/2023. Se aprueba el <i>Contenido Estadística de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024</i> , con las observaciones del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega.

Asimismo, derivado de la celebración de las sesiones, se establecieron los siguientes **compromisos**:

- Durante la **cuarta sesión ordinaria de 2022**, respecto del *Informe sobre la recopilación de datos cualitativos a través del Grupo de Enfoque realizado con personas que participaron como Responsables de Mesas Receptoras de Opinión, integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria o como personal eventual en las Direcciones Distritales durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*, la Consejera Sonia Pérez Pérez solicitó que las experiencias obtenidas se impactaran en las estrategias de comunicación que implementa la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), a fin de tener mejores resultados de participación en la Elección y Consulta de 2023. Asimismo, realizar una reunión de trabajo con las oficinas de las consejerías, para presentar las oportunidades de mejora encontradas en los grupos de enfoque sobre el uso de documentación y materiales.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

De acuerdo con lo anterior, se concluyó la elaboración de los videos instructivos para el uso y armado de materiales, así como de los videos para difusión de los mismos, realizados mediante la colaboración de la DEOEyG y la UTCSyD. Los productos finales fueron enviados a las oficinas de las Consejerías integrantes de la COEG para su visto bueno.

- Asimismo, en dicha sesión se estableció compartir la información que derivara de la reunión de trabajo, con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) y la UTCSyD, para establecer la estrategia de capacitación, difusión y promoción del voto, así como los tiempos para su aplicación.

En este sentido, las personas encargadas del despacho de la DEOEyG y de la DEPCyC, realizaron una reunión de trabajo el 16 de enero de 2023, en la que se determinó reforzar la capacitación del personal adscrito a las Direcciones Distritales sobre el uso de los materiales electivos. De igual forma, se determinó la participación de la DEOEyG en el periodo de reforzamiento que la DEPCyC realizó en marzo con las personas facilitadoras de la capacitación a responsables de mesa.

Adicionalmente, se culminó la actualización de los instructivos, que fueron enviados a la DEPCyC para su inclusión en los manuales de capacitación y que están a disposición de las Direcciones Distritales mediante el Micrositio de Consulta de la DEOEyG.

- En la misma sesión, respecto del *Informe de la instrumentación del análisis comparado del voto nulo emitido en los procesos electorales locales de la Ciudad de México 2017-2018 y 2020-2021*, se estableció profundizar en las sugerencias que se hacen en el informe, identificar áreas de oportunidad, determinar la utilidad práctica de los resultados del estudio y crear mecanismos que garanticen un mejor ejercicio del sufragio, a partir de la visión, reflexiones y recomendaciones de quienes integran la Comisión y la DEOEyG.

Al respecto, se concluyó el análisis de los comentarios, reflexiones y sugerencias acerca del Informe; y se continúa la identificación de aspectos jurídicos que fundamenten la eventual realización de acciones; así como la estructuración de una propuesta de ruta de trabajo.

- Durante la **Tercera sesión ordinaria**, sobre el *Proyecto de contenido Estadística de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega solicitaron elaborar una propuesta de protocolo de investigación, a partir de los datos de las estadísticas elaboradas,

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

para utilizar la información desagregada a nivel unidad territorial, a fin de realizar la correlación con elementos sociodemográficos, así como un análisis de información de los últimos ejercicios de participación ciudadana para identificar ideas que permitan generar propuestas de políticas públicas. Al respecto, en el siguiente trimestre se presentará la actualización sobre esta actividad.

- Por otro lado, durante la misma sesión, en cuanto al *Informe sobre las condiciones de seguridad, equipamiento y funcionalidad que guardan las bodegas de documentación y espacios de resguardo de materiales electivos y consultivos de las Direcciones Distritales*, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez solicitó que se hiciera de conocimiento de la Comisión, en su siguiente sesión, sobre la atención de las necesidades de las bodegas distritales por parte de la Secretaría Administrativa. Por lo anterior, en el siguiente trimestre se presentará la actualización de acuerdo con la información proporcionada por el área administrativa.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

En la siguiente tabla se muestra la asistencia de las personas integrantes de la COEG e invitadas, a las sesiones respectivas:

Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la COEG

Nombre	Cargo	Sesiones Ordinarias			Extraordinarias
		1ª	2ª	3ª	1ª
Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral presidente de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Susana Hernández Polo	Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y secretaria técnica de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Andrés Sánchez Miranda	Representante del Partido Acción Nacional	✓	✓	✓	N/A
Christian Omar Castillo Triana	Representante del Partido Revolucionario Institucional	✓	✓	✓	N/A
Ricardo César Oliva Oropeza	Representante del Partido de la Revolución Democrática	N/A	✓	✓	N/A
Benjamín Jiménez Melo	Representante del Partido del Trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A
Yuri Pavón Romero	Representante del Partido Verde Ecologista de México	✓	✓	✓	✓
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano	N/A	N/A	N/A	N/A
Eduardo Santillán Pérez	Representante del Partido MORENA	✓	N/A	✓	✓

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

Nombre	Cargo	Sesiones Ordinarias			Extraordinarias
		1ª	2ª	3ª	1ª
Erika Estrada Ruíz	Consejera Electoral	✓	✓	N/C	✓
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo	✓	✓	✓	✓
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo	✓	✓	✓	✓
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno	✓	✓	✓	✓
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	✓	✓	✓	✓
Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	✓	✓	✓	✓
Pablo Téllez Rangel	Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	✓	✓	✓	✓
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	✓	✓	✓	✓
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓	✓	✓	✓
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	✓	✓	✓	✓

N/A: No asistió
 N/C: No se convocó

5. Otras actividades

En relación con las atribuciones de la COEG, previstas en el artículo 62 del Código, se desarrollaron las siguientes actividades, adicionales a los acuerdos aprobados por la Comisión, durante el **primer trimestre de 2023**.

Videos de uso y armados de materiales

- Se elaboraron los instructivos de armado de materiales y se ajustaron las instrucciones con un lenguaje claro e inclusivo, en apoyo a las personas responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (Mesas) y personas con discapacidad.
- Se desarrollaron los guiones basados en los instructivos, conforme al tipo de material y sus características de uso y armado, así como los aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultas mayores.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de UTCSyD, para definir la locación, línea de edición de videos y voz en off.
- Se realizó el trabajo de producción de videos en dos etapas: en la primera, se realizaron las tomas respectivas al uso y armado de los materiales electorales; en la segunda, se efectuaron las tomas relativas a los videos para difusión en página de internet y redes sociales con principales características de los materiales electorales.
- Se llevó a cabo la primera entrega de los videos de uso y armado al igual que los de difusión, mismos que no recibieron observaciones, por lo que se solicitó a DEPCyC y UTCSyD, compartir en las carpetas de trabajo de la nube y en el canal de *Youtube* institucional.
- Se impartieron dos capacitaciones al personal adscrito a las Direcciones Distritales para dar a conocer los cambios en la documentación electiva y consultiva, además se presentaron los nuevos instructivos, así como los videos de uso, armado y difusión; mismos que están disponibles en la carpeta destinada para las personas responsables de Mesa.

Actividades de seguimiento en el marco de la revocación de mandato y consultas

- Como parte de los trabajos para la elaboración de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato de los cargos de representación popular que fueron electos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, aprobados en el Consejo General, mediante IECM/ACU-CG-025/2023 el pasado 27 de marzo, la presidencia de la COEG previamente realizó la revisión de la normativa, con la finalidad de aportar observaciones en materia de plazos, verificación de firmar, organización de los procesos, definición de casillas o mesas receptoras de opinión, fiscalización y cronograma de actividades principales, entre otros.

Envío propuesta de boleta para la eventual Consulta en Sta. María La Rivera

- En relación con la eventual Consulta Ciudadana en la demarcación Cuauhtémoc (Santa María la Ribera), se iniciaron los trabajos sobre la documentación y sobre el anteproyecto de acuerdo de Consejo General por el que se aprueban los diseños y modelos de materiales y su anexo para la eventual Consulta. Asimismo, se elaboró la propuesta de boleta y de documentación que se utilizará en dicho mecanismo.

Rediseño del QR del cartel guía

- En el periodo que se reporta se elaboró el rediseño del vídeo vinculado al QR del Cartel “Guía de emisión del voto y opinión 2023”, con la finalidad de brindar información a la ciudadanía sobre la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.
- Personal de la DEOEyG trabajó, conjuntamente, con la UTCSyD, para la generación del código QR, el cual vincularía a la ciudadanía con el video correspondiente a la información de las candidaturas y proyectos de la Elección y la Consulta.
- La elaboración del vídeo estuvo a cargo de la UTCSyD y tuvo la supervisión de las Oficinas que integran la Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

- La DEOEyG elaboró una propuesta de video, misma que remitió a la UTCSyD, posterior a ello, derivado de las observaciones recibidas por el personal de la oficina del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega, se acordó realizar un nuevo video guía para la emisión de votación y opinión, así como la actualización del código QR.

Supervisar el nuevo proceso de voto por Internet para mejorar la experiencia de usabilidad de la ciudadanía.

- En cumplimiento del Acuerdo IECM/ACU-CG-006/2023 mediante el cual el Consejo General del IECM aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad para recabar votos y opiniones vía remota en el mecanismo de participación ciudadana que se celebra en la presente anualidad, la DEOEyG, en coordinación con la UTSI, elaboró el documento *Elementos generales para el registro y la emisión de votos y opiniones a través del Sistema Electrónico por Internet Vía Remota en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (Elección) y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Consulta)*.
- El documento fue remitido a la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto con la finalidad realizar las acciones necesarias para publicarlo en estrados, difundirlo en la página de internet y redes sociales institucionales, así como remitirlo al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para la determinación de las causales de nulidad respectivas.

Una de las principales características de la instrumentación del SEI en el presente ejercicio de participación ciudadana es la consolidación del uso de técnicas biométricas de identificación para incrementar la eficiencia en el registro y la emisión del sufragio. Lo anterior debido a la eliminación del trámite de pre-registro con el cual la ciudadanía interesada realizaba su solicitud para participar y requería concluir una validación para determinar si su registro procedía; en ese caso, se le remitía su Clave de voto por internet (una de dos claves de autenticación para participar vía remota) por correo electrónico o por correo certificado con apoyo de una empresa de mensajería.

Para la Elección y la Consulta, la instrumentación del SEI se lleva a cabo únicamente por medio de la aplicación móvil del SEI, compatible con teléfonos inteligentes que soportan sistemas operativos iOS y Android.

Informe de los Sistema de cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (SICOVICC) y del Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (SIVACC).

- El 20 de febrero de 2023, en la segunda sesión Ordinaria de la COEG la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) presentó el informe sobre la actualización del SICOVICC y del SIVACC.

En dicho informe, la UTSI generó la planeación de atención de los sistemas con la estimación de tiempos requeridos en cada fase y actividad. Es importante mencionar que con apoyo de los planes de trabajo generados para cada requerimiento, se realiza el seguimiento a las diferentes actividades que integran el proyecto de adecuación de ambos sistemas, precisando en ellos fechas objetivo de conclusión del desarrollo, ejecución de pruebas y realización de simulacros que apoyen en la validación de su operación.

Avance/Sistema	SICOVICC	SIVACC
Avance general de acuerdo con el plan de trabajo	45%	49%
Avance en la fase actual – Desarrollo	43%	55%

De acuerdo con la planeación realizada por la UTSI para la atención de los requerimientos de desarrollo del SICOVICC y SIVACC se reportó un avance del 45% y 49%, respectivamente. Ambos se encuentran en la fase de Desarrollo de los ajustes y nuevas funcionalidades solicitadas por la DEOEyG, se proyectó el inicio de las pruebas unitarias internas, por parte de personal de la UTSI, la segunda semana de marzo de 2023, y se destinó aproximadamente 1 mes a la ejecución de pruebas por el área central solicitante y a la realización de simulacros con los 33 Órganos Desconcentrados.

- El 28 de marzo de 2023, se llevó a cabo el primer simulacro del SICOVICC y SIVACC. Al respecto, es importante señalar que, a solicitud de la UTSI, para este simulacro se utilizó la base de datos de la Elección de las Comisiones de Participación Ciudadana 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, llevadas a cabo en el año 2020 y con el marco geográfico de participación de ese año.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A partir de las 12:00 horas y hasta las 18:30 horas, la DEOEyG y las Direcciones Distritales (DD) participaron en el primer simulacro, cuyo objetivo fue revisar la funcionalidad del sistema y verificar la actualización de los diferentes reportes.

El 31 de marzo de 2023, se remitieron a la UTSI las observaciones remitidas por las 33 DD para la atención correspondiente y estar en posibilidad de llevar a cabo el segundo simulacro de ambos sistemas, previsto para el siguiente trimestre.

Sistema de Integración de Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT2023)

- El SIVOUT es una herramienta informática desarrollada por la DEOEyG adaptada a página WEB, con acceso través de dispositivo móvil, el cual se utilizará, por primera ocasión, para obtener los resultados y la participación preliminar de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y las Consultas del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, la noche de la jornada electiva única; y cuyo, dicho sistema desarrollo concluyó su desarrollo en el mes de marzo de la presente anualidad.

Adecuaciones a la propuesta de estadística de la consulta de Presupuesto Participativo

- El 27 de marzo de 2023 se celebró la **tercera sesión ordinaria** de la COEG, en la cual se aprobó el proyecto de contenido de la estadística de resultados de la consulta del Presupuesto de Participación, con las observaciones presentadas por la presidencia de la COEG, que a continuación se enuncian.
 - a. Modificación de las gráficas circulares a barra, en referencia a aquellas que corresponden a la representación de la clasificación de los rubros y proyectos;
 - b. Incorporación de una gráfica para mostrar la participación por modalidad y el total de opiniones;
 - c. Ajustes al formato de gráficas 3D a formato plano;
 - d. Incorporación de etiquetas en la tabla de proyectos registrados, para tener una mejor comprensión de los encabezados, y

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

- e. Enumeración de tablas, gráficos y mapas.

La integración de un apartado comparativo:

- f. Con información de los proyectos dictaminados viables y no viables; por temáticas de los proyectos novedosos (los últimos 5 años);
- g. Razón por la que los proyectos registrados resultaron no viables; y
- h. Datos estadísticos de los resultados del presupuesto participativo en otras ciudades del mundo.

Construir un protocolo que integre información del presupuesto participativo desagregada a nivel de Unidad Territorial y contrastarla, con otros elementos: sociodemográficos, necesidades de grupos vulnerables, edades, rangos de edad, tipo de proyectos registrados, rubros en los que se registran, porcentajes de los que son aprobados o no.

A partir, del análisis del cruce de información de los últimos ejercicios se impulsarán políticas públicas que se puedan generar para mejorar en los siguientes procesos, visualizar puntos de atención, en puntos vulnerables que requieran más esfuerzo y cambiar las estrategias necesarias.

Finalmente, se señala que la atención de dichas observaciones dependerá de la información con la que cuente y pueda proporcionar la DEPCyC.

Estudio Sociodemográfico de la población de la Ciudad de México conforme a la geografía electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2021 (Estudio)

- En febrero de la presente anualidad, una de las decisiones determinadas por la DEOEyG para llevar a cabo la elaboración del Estudio fue conocer las variables sociodemográficas contenidas en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de conocer su estructura y disponibilidad; así como verificar la información con la cual se generó la Estadística de participación de las elecciones locales 2021 con el propósito de validar con cuáles variables podrían incluirse en dicho Estudio, y finalmente, se obtuvo el Marco Geográfico Electoral 2021 insumo necesario para correlacionar la información a un mismo ámbito geográfico.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

Una vez recopilada, revisada y analizada la información, se determinaron las variables e indicadores a incluir en el Proyecto de Contenido del Estudio, lo que dio pauta al inicio de su elaboración, y dicho documento se presentará a la COEG.

Seguimiento a actividades de asesoría a otras entidades federativas

- A solicitud del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí y del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el 22 de febrero y 24 de marzo, respectivamente, se llevaron a cabo pláticas sobre los cómputos distritales que realizan los consejos distritales del IECM en los procesos electorales locales.

Tareas de cercanía con el INE

- La DEOEyG consultó, a través de las instancias correspondientes la posibilidad de iniciar con la producción de materiales durante la primera etapa del año 2023. En respuesta a dicho cuestionamiento, la DEOE emitió el oficio INE/DEOE/0066/2023, mediante el cual indica que, considerando que el Proceso Electoral 2023-2024 será concurrente con las 32 entidades federativas, se analizó la viabilidad de poner a los formatos únicos de materiales a disposición de los institutos electorales durante el primer trimestre del año, con la finalidad de llevar a cabo la producción durante el segundo semestre de 2023.

Análisis respecto del diseño, producción y rehabilitación de materiales electorales para el uso eficiente de recursos institucionales en el contexto de recortes presupuestales que el Instituto Electoral enfrenta

- Para la realización de las elecciones de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, se rehabilitaron los materiales recuperados de procesos electorales y de participación ciudadana anteriores, y únicamente fue necesaria la adquisición del *dato* para el acondicionamiento de marcadoras de credenciales. Actualmente se concluyó la rehabilitación de materiales electivos y consultivos, y se comenzó la rehabilitación de los correspondientes al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y de Participación Ciudadana (fracción I).

- Durante la **segunda sesión ordinaria** se presentó una primera actualización al *Informe de la acreditación de observación ciudadana de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*.

Adicionalmente, se presentaron el *Informe de la actualización del Directorio de instancias representativas y autoridades tradicionales de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afroamericanas residentes en la Ciudad de México* y el *Informe de la actualización del Directorio de instituciones y personas académicas, investigadoras y/o especialistas susceptibles de participar en el acompañamiento al Instituto Electoral de la Ciudad de México en la instrumentación de Consultas Indígenas y Afroamericanas*.

- Asimismo, en la **tercera sesión ordinaria** se conoció una segunda actualización del *Informe sobre la Acreditación de Observación Ciudadana de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024* y el *Informe sobre la revisión de diversos documentos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, en el marco de la elaboración de los materiales para la capacitación de las personas responsables de Mesa.

Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo con los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (fracción II).

- El 9 de febrero se realizó la firma del Convenio de apoyo y colaboración entre el IECM y Talleres Gráficos de México, toda vez que en el Acuerdo IECM/ACU-CG-009/2023 del Consejo General del IECM se aprobó que fuera dicha dependencia quien realizará la impresión de la documentación electiva, consultiva y auxiliar para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

- Durante la **segunda sesión ordinaria** se recibieron el *Informe sobre la documentación a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*; el *Informe de la rehabilitación de materiales al mes de febrero de 2023* y el *Informe de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*.
- En la **tercera sesión ordinaria** se conoció el *Informe sobre las condiciones de seguridad, equipamiento y funcionalidad que guardan las bodegas de documentación y espacios de resguardo de materiales electivos y consultivos de las Direcciones Distritales*.
- La DEOEyG consultó, mediante el oficio SECG-IECM/1966/2022, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE sobre la posibilidad de adquirir y llevar a cabo la ruta establecida en el Reglamento de Elecciones, durante el ejercicio 2023, por lo que mediante oficio INE/DEOE/1087/2022 se otorgó respuesta positiva a la consulta, precisando que el cumplimiento para su elaboración deberá realizarse con base en los formatos únicos establecidos por la DEOE, mismos que se enviarán durante el primer trimestre del año 2023.

Sin embargo, derivado del ajuste presupuestal y de la eliminación y suspensión de proyectos Institucionales, los materiales electorales previstos para ser utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 fueron programados para la posible ampliación presupuestal por parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el Acuerdo IECM-ACU-CG-005-23.

- El contexto económico en el país, de igual forma, tuvo efectos en el INE, por lo que se consultó a la DEOE sobre información relativa a la sustitución paulatina del cancel modelo INE por mamparas especiales, confirmando lo anterior con la recepción del oficio INE/DEOE/0066/2023 en el cual se hizo del conocimiento del IECM sobre la determinación del INE de no producir cancelos electorales debido a su alto costo, por lo que serán sustituidos por mamparas especiales, precisando que por cada cancel que no se utilice se requerirá de dos mamparas especiales.

En ese tenor y considerando la decisión asumida por la autoridad nacional, el IECM determinó completar el *stock* de cancelos electorales mediante la producción de mamparas especiales, por lo que, con base en el formato único y la especificación técnica que remita el INE a través de la DEOE, se producirán 10,000 piezas, necesarias para completar el *stock* para la ciudadanía que acuda a votar.

Revisar, conjuntamente con los Partidos Políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Nacional Electoral (fracción IX).

- Durante la **segunda sesión ordinaria** se presentó el *Informe del cumplimiento a los compromisos establecidos en el Anexo Técnico Número Cuatro al Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia Registral para los Procesos de Democracia Directa y Participativa en la Ciudad de México.*

Proponer al Consejo la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana y declaración de validez de las elecciones correspondientes (fracción XIII).

- Durante la **segunda sesión ordinaria** se conoció el *Informe que presenta la Unidad Técnica de Servicios Informáticos respecto de los trabajos de actualización del Sistema de cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (SICOVICC) y del Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (SIVACC).*

Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (fracción XIV).

- Durante la **segunda sesión ordinaria** se presentó el *Informe de la reunión de trabajo de orientación, asesoría y/o capacitación al personal distrital sobre el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.*

6. Objetivos alcanzados

ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).	Documento	3	3	15,00%	15,00%	
Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo con los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (Artículo 62, Fracción II, del Código).	Documento	2	2	17,00%	17,00%	
Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción XIV, del Código).	Documento	1	1	33,33%	33,33%	

7. Directrices y actividades a futuro

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
<p>Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).</p>	<p>Supervisará las estrategias de promoción el uso del voto por Internet. Conocerá el reporte sobre el registro, capacitación y acreditación de las personas interesadas en realizar tareas de observación para la Elección de las COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024; y, conocerá el informe final de las actividades realizadas durante la Elección de las COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024 en materia de observación ciudadana.</p>	<p>3</p>	
<p>Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (Artículo 62, Fracción II, del Código).</p>	<p>Dará seguimiento a la impresión de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las COPACO 2023 y en la CPP 2023 y 2024, así como en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.</p> <p>Dará seguimiento a la producción de los materiales electivos, así como la rehabilitación y acondicionamiento de los mismos, para su posterior utilización durante la elección de las COPACO 2023 y en la CPP 2023 y 2024, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.</p> <p>Conocerá y aprobará los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2023-2024, considerando aquellos con aditamentos de apoyo al ejercicio del voto de personas con discapacidad y adultos mayores.</p> <p>Vigilará lo relativo a la distribución y recuperación de los materiales electivos a las Direcciones Distritales, para la elección de</p>	<p>4</p>	

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024.		
<p>Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Artículo 62, Fracción III, del Código).</p>	<p>Conocerá sobre el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>	<p>1</p>	
<p>Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción IV del Código).</p>	<p>Conocerá la actualización al Sistema Informático que contiene la información de la Lista Nominal de los Mecanismos de Democracia Participativa (SILNODEP).</p>	<p>1</p>	
<p>Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (Artículo 62, Fracción VI, del Código).</p>	<p>Supervisará la producción y entrega de los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p> <p>Conocerá la actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024.</p> <p>Supervisará el proceso de georreferenciación y actualización de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de</p>	<p>3</p>	

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.		
Revisar, conjuntamente con los Partidos Políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporcione el Instituto Nacional Electoral (Artículo 62, Fracción IX, del Código).	Dará seguimiento a las actividades relativas a la gestión ante el Instituto Nacional Electoral para obtener la Lista Nominal de Electores que será utilizada en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión el día de la Jornada Electiva Única.	1	
Proponer al Consejo la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana y declaración de validez de las elecciones correspondientes (Artículo 62, Fracción XIII, del Código).	<p>Vigilará y dar seguimiento a la logística y operatividad del Cómputo total de la Elección de las COPACO 2023.</p> <p>Vigilará y dará seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de resultados de la CPP 2023 y 2024.</p> <p>Supervisará y dará seguimiento a la recepción y revisión de los expedientes de la Elección de las COPACO 2023 y de la CPP 2023 y 2024.</p> <p>Conocerá el informe sobre el Cómputo de las COPACO 2023 y la Validación de Resultados de la CPP 2023 y 2024.</p>	4	
Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción XIV, del Código).	<p>Dará seguimiento a las actividades relacionadas con la ubicación de lugares para la instalación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión de la Elección de las COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024.</p> <p>Conocerá sobre la entrega y recepción de paquetes electivos de la Elección de COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024.</p>	2	